

## Expediente

258/2022 - 10

### Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

|             |                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencia: | SIP: N° 1658 - RODRIGO JESÚS CÓCCARO PLÁ - Solicitud de plano del saneamiento de la ciudad de Carmelo, Colonia.                                                                                                     |
| Tema:       | SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA                                                                                                                                                                                    |
| Solicitud:  | Nombre o Razón social: RODRIGO JESÚS CÓCCARO PLÁ<br>Fecha ingresado: 07/03/2022<br>Información req.: Solicito el plano del saneamiento existente en la ciudad de Carmelo, Colonia.<br>Número: 01658<br>CI: 40073732 |

#### Extractado

SIP: N° 1658 - RODRIGO JESÚS CÓCCARO PLÁ - Solicitud de plano del saneamiento de la ciudad de Carmelo, Colonia.

#### Decreto

Montevideo, 16 de marzo de 2022.

R.S.G. N° 55/2022

**VISTO:** la petición formulada por el Sr. Rodrigo Jesús Cóccaro Plá, en la cual solicita información relacionada con plano del saneamiento de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

**RESULTANDO: 1)** que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381- del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

**2)** que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia Región Litoral Sur, Jefatura Técnica Departamental de Colonia, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 5.-

**CONSIDERANDO:** que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

#### R E S U E L V E:

**1) ACCEDER** a la solicitud formulada por el Sr. Rodrigo Jesús Cóccaro Plá, relacionada con el plano del saneamiento de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.-

**2) REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

**3) PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

✓ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 22/03/2022 16:55:31 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-